

Calidad y evaluación de la educación superior a distancia en Ecuador

Mary Morocho Quezada

Jaime Germán Guamán

Instituto Latinoamericano y del Caribe de Calidad en Educación a distancia- CALED

Resumen

La calidad de educación superior a distancia se constituye en un eje de análisis para los organismos de educación a nivel mundial; así la UNESCO en su última conferencia celebrada en París en el año 2009 señala que el aprendizaje abierto y a distancia y el uso de las TIC permiten la oferta de oportunidades para ampliar el acceso a una educación de calidad.

En el Ecuador los procesos de evaluación y acreditación de programas de pre y postgrado, así como la evaluación de las instituciones de educación superior en sus modalidades presencial, semipresencial y abierta y a distancia son normados y ejecutados por el Consejo Nacional de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CEAACES).

Los resultados de la aplicación de la evaluación del desempeño institucional en las universidades ecuatorianas permitieron establecer cinco categorías (A,B,C,D,E); ubicándose veintiséis de ellas en la categoría E; de las cuales catorce no cumplieron los criterios de calidad.

Para evaluar los programas de educación a distancia se está elaborando en el CEAACES un modelo adaptado a sus componentes y características específicas.

Palabras clave: evaluación, calidad, educación a distancia, educación superior, LOES, CEAACES.

Introducción

Hablar de calidad de la educación es desarrollar en el individuo la capacidad de responder adecuadamente a los desafíos del entorno cultural, científico y tecnológico; crear condiciones propicias para que las instituciones de Educación Superior enseñen a los individuos a aprender a conocer, aprender a hacer, aprender a ser y convivir. Esto significa que el parámetro de medida es relativo, es decir, no hay una norma de calidad preestablecida y; las exigencias se modifican en la medida en que cambia el entorno, pues las transformaciones globales en el orden internacional y el avance del reordenamiento de las economías mundiales en torno al valor de investigación y la tecnología, han puesto en los sistemas educativos la responsabilidad de generar y difundir el conocimiento en la sociedad con calidad.

Para la UNESCO (1998), “la calidad de la enseñanza superior es un concepto pluridimensional que debería comprender todas sus funciones y actividades: enseñanza y programas académicos, investigación y becas, personal, estudiantes, edificios, instalaciones, equipamiento y servicios a la comunidad y al mundo universitario. Una autoevaluación interna y un examen externo transparentes son esenciales para la mejora de la calidad. Deberían crearse instancias nacionales independientes, y definirse normas comparativas de calidad, reconocidas en el plano internacional”. (Declaración Mundial sobre la Educación Superior en el Siglo XXI. Visión y Acción, Art. 11).

La calidad de la educación superior va cobrando especial vigencia en la realidad universitaria, y junto con la educación a distancia se convirtieron en ejes de análisis de la última conferencia mundial de la UNESCO (2009), destacándose que el aprendizaje abierto y a distancia y el uso de las TIC constituyen oportunidades para ampliar el acceso a una educación de calidad y obtener mejores resultados.

En el Ecuador, durante los últimos años, se ha incrementado el interés por la calidad, promoviendo a través de su propia legislación y organismos de estado, la evaluación y acreditación de los programas de grado y posgrado, y la evaluación y acreditación de las instituciones de educación superior en sus modalidades presencial, semipresencial y abierta y a distancia.

En este contexto, los procesos de evaluación actualmente se constituyen en un eje principal que permite determinar y mostrar a la sociedad cómo se están desarrollando las actividades académicas, administrativas, investigativas, de extensión y vinculación con la colectividad en cada una de las instituciones del país.

Contextualización de la educación a distancia en el Ecuador

La Educación a Distancia en Ecuador (EaD), nace en los años 70's con educación secundaria a través de las denominadas "escuelas radiofónicas"; sin embargo, la educación a distancia a nivel universitario se inicia el 2 de septiembre de 1976 cuando la Universidad Técnica Particular de Loja, (UTPL), crea la Modalidad Abierta y a Distancia.

La UTPL, expande la educación a distancia a través de los centros universitarios asociados en todo el territorio nacional; constituyéndose en referente para que otras universidades incursionen en programas de estudios a distancia, tal es el caso de la Escuela Superior Politécnica del Ejército (ESPE), con quien la UTPL abrió un centro asociado en el año 1985, que funcionó hasta el año de 1988, fecha en que la ESPE inicia sus actividades independientes con una oferta educativa dirigida a formar profesionalmente a su propio personal, que luego se abrió al público en general. Posterior se fueron creando carreras y programas de educación a distancia en otras universidades del País.

En la actualidad, según información publicada por el Consejo de Educación Superior (2013) el país cuenta con 58 Instituciones de Educación Superior (IES) clasificadas en: públicas (29), particulares cofinanciadas (9) y particulares autofinanciadas (20); de las cuales 20 ofrecen cursos, carreras y programas en educación a distancia o virtual.

A continuación se presenta las instituciones de Educación Superior que ofertan estudios a Distancia y/o virtual que cuentan con datos de estudiantes matriculados al año 2012.

Tabla 1. Universidades Públicas y Particulares que ofrecen educación a distancia y/o virtual

N°	Descripción	Matrícula 2012
1.	Universidad Técnica Particular de Loja (UTPL)	38418
2.	Universidad Tecnológica Equinoccial (UTE)	2741
3.	Universidad Nacional de Loja (UNL)	1012
4.	Universidad Central del Ecuador (UCE)	988
5.	Universidad Católica Santiago de Guayaquil	824
6.	Universidad Politécnica Salesiana (UPS)	657
7.	Escuela Politécnica del Ejército	557
8.	Universidad particular de Especialidades Espíritu Santo	498
9.	Universidad Regional Autónoma de los Andes	303
10.	Universidad San Francisco de Quito	48

Fuente: SENESCYT, 2013

En la tabla anterior, se observa que las universidades con mayor número de estudiantes matriculados en la modalidad de estudios a distancia son: Universidad Técnica Particular de Loja (38418), Universidad Tecnológica Equinoccial (2741), Universidad Nacional de Loja (1012), Universidad Central del Ecuador (988), Universidad Católica Santiago de Guayaquil (824), Universidad Politécnica Salesiana (657), Escuela Politécnica del Ejército (557), Universidad Particular de Especialidades Espíritu Santo (498), Universidad Regional Autónoma de los Andes (303) y Universidad San Francisco de Quito (48); dando un gran total de 46046 estudiantes matriculados en la modalidad de estudios a distancia y/o virtual.

Además, es necesario mencionar que la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, Universidad Católica de Cuenca, Universidad del Azuay, Universidad Internacional del Ecuador, Universidad de Guayaquil, Universidad Tecnológica Empresarial de Guayaquil, Universidad de las Américas, Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, Universidad Tecnológica Empresarial de Guayaquil, y Universidad Tecnológica Indoamérica; también constan como universidades que ofertan cursos, carreras, programas de Educación a Distancia; sin embargo, no registran matrícula en el año 2012.

Finalmente, es importante destacar que la educación a distancia en el Ecuador se encuentra en constante crecimiento gracias al impulso de los avances tecnológicos y de las herramientas de la web 2.0, las videoconferencias, entornos virtuales de aprendizaje y otros recursos tecnológicos que han potenciado la interacción y comunicación con los estudiantes a distancia.

Legislación de la calidad de la Educación Superior en Ecuador

La calidad de la Educación Superior en el Ecuador se encuentra regulada por la Constitución de la República, la Ley Orgánica de Educación Superior (LOES) y demás reglamentos elaborados por el Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CEAACES).

La Constitución Ecuatoriana, aprobada mediante referéndum del 28 de septiembre del 2008, viabiliza una transformación en la educación superior, al contemplar en el artículo 346 que existirá una institución pública con autonomía de evaluación integral interna y externa que promueva la calidad de la educación y, agrega en el artículo 353, numeral 2, que el sistema de educación superior se regirá por un organismo público técnico de acreditación y aseguramiento de la calidad de instituciones, carreras y programas, que no podrá conformarse por representantes de las instituciones objeto de regulación.

Posteriormente, el 12 de octubre del 2010, se aprueba la LOES, en los artículos (2 y 5) relacionados con la calidad de la educación superior declara garantizar el acceso y derecho a la educación superior de calidad, permitiendo a todos los ecuatorianos iniciar una carrera académica y/o profesional en igualdad de oportunidades.

Esta misma ley (artículo 12) señala que el Sistema de Educación Superior se regirá por los principios de autonomía responsable, cogobierno, igualdad de oportunidades, calidad, pertinencia, integralidad y autodeterminación para la producción del pensamiento y conocimiento en el marco del diálogo de saberes, pensamiento universal y producción científica tecnológica global.

En el artículo 13, literal “a”, se enfatiza la necesidad de garantizar al derecho a la educación superior mediante la docencia, la investigación y su vinculación con la sociedad; y, en el literal “ñ” el aseguramiento

de crecientes niveles de calidad, excelencia académica y pertinencia, brindando niveles óptimos de calidad en la formación y en la investigación.

Además, en el artículo 15, literal “b”, en respuesta a lo establecido en la Constitución de la República, se manifiesta que los organismos públicos que rigen el Sistema de Educación son el Consejo de Educación Superior (CES) y el Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CEAACES).

En consecuencia, el CEAACES es el organismo público técnico, con personería jurídica y patrimonio propio, con independencia administrativa, financiera y operativa. Funcionará en coordinación con el Consejo de Educación Superior. Tendrá la facultad regulatoria y de gestión. No podrá conformarse por representantes de las instituciones objeto de regulación ni por aquellos que tengan intereses en las áreas que vayan a ser reguladas. (LOES, Art. 171)

Este organismo normará la autoevaluación institucional, y ejecutará los procesos de evaluación externa, acreditación, clasificación académica y el aseguramiento de la calidad de las universidades, escuelas politécnicas, institutos superiores técnicos, tecnológicos, pedagógicos, de artes y conservatorios superiores, tanto públicos como particulares del país, instituciones que junto con las carreras y programas deberán someterse en forma obligatoria a la evaluación interna y externa, a la acreditación, a la clasificación académica y al aseguramiento de la calidad. (LOES, Art. 173).

El CEAACES, en cumplimiento de la ley, durante el año 2013, se encuentra desarrollando un nuevo proceso de evaluación, acreditación y categorización de las IES, informes y resultados que se tienen previstos presentar par agosto del presente año.

Desarrollo e interés por la calidad, evaluación y acreditación de las instituciones de educación superior a distancia en el Ecuador

Los primeros pasos de la evaluación de la calidad universitaria en el Ecuador se dan en los años 90 como una de las líneas de acción del anterior Consejo Nacional de Universidades y Escuelas Politécnicas (CONUEP); sin embargo a partir del año 2000, con la conformación del Consejo Nacional de Acreditación (CONEA), se establece el *“Sistema Nacional de Evaluación y Acreditación, en la que se integra la autoevaluación institucional, la evaluación externa y la acreditación,*

debiendo incorporarse de manera obligatoria las universidades, escuelas politécnicas y los institutos superiores técnicos y tecnológicos a este proceso” (LOES, 2000, Art. 90).

A partir del 2006, las 71 Universidades y Escuelas Politécnicas del Ecuador inician el proceso de evaluación institucional con fines de acreditación establecido en la Ley de Educación Superior; obteniendo la acreditación nacional por parte del CONEA las primeras cinco universidades: Universidad del Azuay (2006), Escuela Superior Politécnica del Litoral (2007), Universidad Técnica de Ambato (2008), Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (2008) y Universidad Técnica de Ambato, Universidad Técnica Particular de Loja (2008).

En julio del 2008, los constantes debates en torno a los problemas de la calidad de la universidad ecuatoriana, conducen a la Asamblea Nacional del Ecuador a promulgar el Mandato 14, a través del cual se ordena al Consejo Nacional de Educación Superior (CONESUP) **“determinar la situación académica y jurídica”** de las entidades bajo su control y al Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación (CONEA) elaborar **“un informe técnico sobre el nivel de desempeño institucional de los establecimientos de educación superior, a fin de garantizar su calidad, propiciando su depuración y mejoramiento...”** (CONEA, julio, 2009, p.1).

Este mandato, implicó evaluar en el plazo de un año (julio 2008/julio 2009) a alrededor de 356 Instituciones de Educación Superior (IES) públicas y privadas (71 universidades y escuelas politécnicas y 285 institutos superiores técnicos y tecnológicos). Para el CONEA esta actividad significó un ejercicio excepcional, diferente de los procesos ordinarios de evaluación que se venían llevando a cabo desde su creación en el 2002 (Silva, 2009, p.3).

Los criterios que el CONEA utilizó para la evaluación del desempeño institucional de las IES en sus modalidades de estudio presencial, semi-presencial y a distancia, fueron cuatro, los mismos que se describen a continuación:

a. Academia: establece las condiciones básicas para el desempeño de una docencia universitaria de calidad. Se denomina academia para diferenciarla de otros niveles docentes (primario y secundario) y, en consideración a que la docencia universitaria debe constituir una

comunidad científica, profesional y artística con autoridad y legitimidad en su medio. Este criterio a su vez comprende cuatro subcriterios (nivel académico, carrera docente, dedicación y vinculación con la colectividad) y 19 indicadores. Por su importancia para la calidad universitaria, se le ha asignado el mayor peso en la estructura del modelo.

b. Estudiantes: destaca la importancia de los estudiantes y de los aprendizajes en los nuevos modelos pedagógicos y evaluativos. Se desagrega en tres subcriterios (acceso, titulación y soporte académico) y 16 indicadores.

c. Investigación: define la universidad por su rol en la generación de conocimientos (no solo en su transmisión). Como dimensión es complementaria a la docencia y garantiza la conformación de una academia universitaria, por lo que debe ser una función orgánicamente articulada al proyecto académico. Este criterio comprende tres subcriterios (pertinencia, políticas y formación de investigadores) con 9 indicadores.

d. Administración: Hace relación al marco institucional en el que se desarrolla el proyecto académico. Se desagrega en cuatro subcriterios (gobierno universitario, apoyo administrativo, planificación, infraestructura) y 9 indicadores. Este criterio registra el menor peso en el modelo.

La aplicación de estos criterios establecidos permitieron a los anteriores organismos de control de la calidad de la Educación Superior, CONESUP y CONEA, presentar un informe técnico a la Función Legislativa, sobre el nivel de desempeño institucional de las IES, a fin de garantizar su calidad, propiciando su depuración y mejoramiento; según lo determinado en el artículo 91 de la LOES.

Los resultados e informes del CONEA, fueron enviados a la Función Legislativa; y, gracias a este trabajo de evaluación, por primera vez en el Ecuador se estableció la categorización de Universidades en cinco grupos: A, B, C, D, E. De este informe se extraen algunos criterios y resultados importantes que se presentan a continuación (Silva, 2009, p.13).

Tabla 2

N°	Universidades en la categoría A
1.	Escuela Politécnica Nacional
2.	Escuela Superior Politécnica del Litoral
3.	Escuela Politécnica del Ejército
4.	Escuela Superior Politécnica de Chimborazo
5.	Pontificia Universidad Católica de Quito
6.	Universidad Central del Ecuador
7.	Universidad de Cuenca
8.	Universidad del Azuay
9.	Universidad San Francisco de Quito
10.	Universidad Técnica de Ambato
11.	Universidad Técnica Particular de Loja

Fuente: Informe del CONEA, 2009

Categoría A, compuesta por 11 universidades (16.2%) de las cuales 7 son instituciones públicas, 3 cofinanciadas y 1 autofinanciada. Esta categoría corresponde a las universidades que registran mejores condiciones para que su planta docente se construya como una comunidad científica, profesional y artística; cuentan con espacios democráticos en los que se respetan los derechos y deberes de la comunidad universitaria, se observan prácticas que norman el acceso y la permanencia; registran adecuados soportes académicos para el proceso de enseñanza-aprendizaje; y especialmente, las actividades de investigación muestran un desempeño notablemente superior al resto de IES.

Tabla 3

N°	Universidades en la categoría B
1.	Universidad Agraria del Ecuador
2.	Universidad de Especialidades Espíritu Santo
3.	Universidad de Guayaquil
4.	Universidad de Las Américas
5.	Universidad Estatal de Bolívar
6.	Universidad Nacional de Chimborazo
7.	Universidad Nacional de Loja
8.	Universidad Politécnica Salesiana
9.	Universidad Técnica del Norte

Fuente: Informe del CONEA, 2009

Categoría B, abarca a 9 universidades (13.3%) que se distribuyen: 6 públicas, 2 autofinanciadas y 1 autofinanciada. En comparación con las universidades categoría “A”, su brecha es notoria, especialmente, en los criterios “Investigación” y “Academia”. En general, el nivel académico y el tiempo de dedicación están por debajo de las exigencias de la LOES; los deberes y derechos docentes, explícitos en las normas, no son aplicados en su plenitud; hay mayor flexibilidad en la admisión, nivelación, titulación; y, las actividades de investigación no logran insertarse en sus estructuras académicas, evidenciando resultados sumamente limitados.

Tabla 4

N°	Universidades en la categoría C
1.	Escuela Politécnica Agropecuaria
2.	Universidad Católica de Cuenca
3.	Universidad Católica de Guayaquil
4.	Universidad Estatal de Milagro
5.	Universidad Estatal del Sur de Manabí
6.	Universidad Internacional del Ecuador
7.	Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí
8.	Universidad Naval Morán Valverde
9.	Universidad Técnica de Cotopaxi
10.	Universidad Técnica de Machala
11.	Universidad Técnica Estatal de Quevedo
12.	Universidad Técnica L. Vargas Torres
13.	Universidad Tecnológica Equinoccial

Fuente: Informe del CONEA, 2009

Categoría C, están ubicadas con 13 instituciones (19%), 8 públicas, 3 cofinanciadas, 2 autofinanciadas. El nivel académico de sus docentes está compuesto por diplomados y/o especialidades; a esta debilidad se suman deficiencias en el tiempo de dedicación. La admisión y nivelación de los estudiantes son muy flexibles, y en ciertos casos inexistentes y, los soportes académicos bastante heterogéneos y las actividades de investigación son inexistentes.

Tabla 5

N°	Universidades en la categoría D
1.	Universidad Casa Grande
2.	Universidad de los Hemisferios
3.	Universidad Estatal Amazónica
4.	Universidad Internacional SEK
5..	Universidad Laica Vicente Rocafuerte
6.	Universidad Regional de los Andes
7.	Universidad Técnica de Babahoyo
8.	Universidad Técnica de Manabí
9.	Universidad Tecnológica ECOTEC

Fuente: Informe del CONEA, 2009

Categoría D, agrupa a 9 universidades (13.3%), 3 públicas, 1 cofinanciada y 5 autofinanciadas. En esta categoría los docentes en un alto porcentaje son contratados por horas, con sobrecarga horaria y remuneraciones exiguas, razones que no permiten realizar actividades de investigación. Adicionalmente, se advierte una falta de normas para la admisión y nivelación, y un entorno de aprendizaje bastante heterogéneo.

Tabla 6

N°	Universidades en la Categoría E
1.	Escuela Politécnica Amazónica
2.	Escuela Politécnica Prof. Montero L.
3.	Escuela Politécnica Javeriana
4.	Universidad Alfredo Pérez Guerrero
5.	Universidad Autónoma De Quito
6.	Universidad Cristiana Latinoamericana
7.	Universidad de Especialidades Turísticas
8.	Universidad de Otavalo
9.	Universidad del Pacífico - E. de Negocios
10.	Universidad Estatal de Santa Elena
11.	Universidad Iberoamericana Del Ecuador
12.	Universidad Intercontinental
13.	Universidad Interamericana del Ecuador
14.	Universidad Intercultural
15.	Universidad Metropolitana
16.	Universidad Og Mandino
17.	Universidad Panamericana de Cuenca
18.	Universidad Politécnica Estatal de Carchi
19.	Universidad San Antonio de Machala
20.	Universidad San Gregorio de Portoviejo
21.	Universidad Técnica José Peralta
22.	Universidad Tecnológica América
23.	Universidad Tecnológica Empresarial
24.	Universidad Tecnológica Indoamérica
25.	Universidad Tecnológica Israel
26.	Universitas Equatorialis

Fuente: Informe del CONEA, 2009

Categoría E, integra a 26 universidades (38.2%), 2 públicas, 1 cofinanciada, 23 autofinanciadas. Este grupo representa el sector de mayor crecimiento en la educación universitaria del Ecuador. Todas han sido creadas en los últimos 14 años. Se trata de instituciones que no reúnen las condiciones para funcionar como universidades; es decir, ser verdaderos espacios de producción de conocimiento; la permanencia de la planta docente se sustenta en prácticas altamente precarizadas; su oferta académica se concentra en carreras con orientación mercantil, con exigencias menores en los procesos de aprendizaje.

Luego de este proceso que se extendió por cuatro meses, el 29 de agosto del 2011 se estructura el nuevo Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de Educación Superior (CEAACES), dando cumplimiento a lo estipulado en la Ley Orgánica de Educación Superior vigente.

Una de las primeras acciones del CEAACES fue dar cumplimiento a la disposición transitoria tercera de la LOES, que manifiesta:

En cumplimiento al Mandato Constituyente número 14, las instituciones de educación superior que se ubicaron en la categoría E por el informe CONEA, deberán ser evaluadas dentro de los 18 meses posteriores a la promulgación de esta Ley... Mientras se cumple este plazo, dichas universidades y escuelas politécnicas no podrán ofertar nuevos programas académicos de grado ni realizar cursos de posgrado.

Las Universidades y Escuelas Politécnicas que no cumplieren los parámetros de calidad exigidos por el Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior en esta evaluación, quedarán definitivamente suspendidas. Será obligación de la Asamblea Nacional expedir inmediatamente la Ley derogatoria de las leyes de creación de estas Universidades y Escuelas Politécnicas.

Se garantizan los derechos de los estudiantes de estas Universidades y Escuelas Politécnicas para que puedan continuar sus estudios regulares en otros centros de educación superior, rigiéndose por las normas propias de estas instituciones. Para el efecto, el Consejo de Educación Superior elaborará, coordinará y supervisará la ejecución de un plan de contingencia.

Luego del proceso de evaluación realizado por el CEAACES y de la elaboración del informe correspondiente se emitió los siguientes resultados sobre la evaluación de las universidades categoría “E”.

Tabla 7. Resultados de evaluación Universidades categoría E

N°	Universidades y Escuelas Politécnicas	Denominación
1. 2. 3.	Universidad Politécnica Estatal del Carchi Universidad Tecnológica Empresarial de Guayaquil Universidad de Especialidades Turísticas	ACEPTABLES: Son aquellas universidades que cumplieron con los parámetros de calidad de esta evaluación, la IES se ubicará transitoriamente en la categoría D.
1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8.	Universidad Tecnológica Indoamérica Universidad Particular San Gregorio de Portoviejo Universidad del Pacífico Universidad Metropolitana Universidad Estatal Península de Santa Elena Universidad Iberoamericana del Ecuador Universidad Tecnológica Israel Universidad de Otavalo	PARCIALMENTE ACEPTABLES: Son las universidades que cumplieron parcialmente con los parámetros de calidad de esta evaluación. Estarán sujetas a la depuración interna de carreras, extensiones y modalidades de estudio que el CEAACES dictamine y se ubicaran transitoriamente en la categoría D.

N°	Universidades y Escuelas Politécnicas	Denominación
1.	Escuela Superior Politécnica Ecológica Amazónica	
2.	Escuela Politécnica Javeriana	
3.	Universidad Autónoma de Quito	
4.	Universidad Cristiana Latinoamericana	
5.	Universidad Intercontinental	
6.	Universidad Alfredo Pérez Guerrero	
7.	Universidad Panamericana de Cuenca	
8.	Universidad Interamericana del Ecuador	
9.	Universidad Og Mandino	
10.	Universidad Técnica San Antonio de Machala	
11.	Universidad Tecnológica América	
12.	Universitas Equatorialis	
13.	Universidad Técnica Particular de Ciencias Ambientales José Peralta.	
14.	Escuela Superior Politécnica Ecológica "Prof. Servio Tulio Montero Ludeña".	

NO ACEPTABLES: Son las universidades suspendidas definitivamente que no cumplen con los parámetros de calidad, luego de la evaluación.

Fuente: Informe final de evaluación de universidades categoría E, CEAACES, 2012

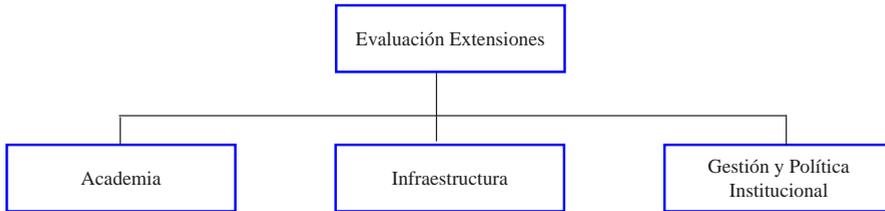
Como se puede observar en la tabla anterior, después de la evaluación realizada por el CEAACES (2012) y complementada con el examen nacional de resultados de aprendizaje, se consideraron no aceptables 14 universidades, por cuanto no cumplían con los parámetros de calidad establecidos en el modelo de evaluación. Entre éstas instituciones se encontraban tres universidades que ofrecían educación a distancia: Universidad Tecnológica América, Escuela Politécnica Javeriana del Ecuador y Universidad Tecnológica San Antonio de Machala.

Continuando con la labor encomendada, el CEAACES emprende la evaluación de extensiones, programas, paralelos, centros de apoyo y otras modalidades de similares características que mantienen las instituciones de Educación Superior fuera de su sede o domicilio principal.

El modelo utilizado para la evaluación de las Extensiones (y demás denominaciones) de las IES incluye tres componentes o grandes criterios,

cada uno de los cuales presenta una estructura multicriterial representada en forma de árbol. Estos criterios, ordenados en una estructura jerárquica de evaluación corresponden a: Academia Universitaria, Infraestructura Universitaria, y Gestión y Política Institucional, los mismos que se pueden observar en el gráfico siguiente:

Gráfico 1. Estructura de evaluación de extensiones



Fuente: CEAACES, 2012

Cada uno de estos criterios es desagregado en subcriterios y estos a su vez en otros sub-subcriterios, y así sucesivamente, hasta alcanzar el nivel de indicadores relevantes para la evaluación de las extensiones de las IES.

Luego del proceso de evaluación realizado por el CEAACES, elaboró los informes correspondientes y estableció los grupos de desempeño de las extensiones universitarias, las cuales se detallan a continuación:

Tabla 8

Grupos de desempeño de las Extensiones Universitarias del Ecuador		
GRUPO	DENOMINACIÓN	NÚMERO EXTENSIONES
1	Aprobadas	2
2	Condicionadas	21
3	Fuertemente condicionadas	19
4	No aprobadas	44
	Total	86

Fuente: Informe extensiones, CEAACES. 2013

Se debe mencionar que de 86 extensiones que funcionaban en las diferentes Universidades del País, 44 no fueron aprobadas y en consecuencia no podrán ofertar carreras o programas académicos.

El CEAACES también efectuó en paralelo la evaluación de los centros de apoyo de las universidades que ofrecen educación a distancia, en el que se consideraron las siguientes variables: lugares destinados a estudiantes con que cuenta el centro de apoyo, computadores con acceso a internet destinados exclusivamente para el uso de estudiantes, existencia y funcionalidad de salas de videoconferencia, títulos de libros de la biblioteca, suscripción a bibliotecas virtuales. (Guías de verificación y evaluación de centros de apoyo, 2012).

En el mes de febrero del 2013 el CEAACES, inicia una nueva evaluación institucional con fines de acreditación y categorización de las IES del Ecuador, proceso que está en desarrollo; resultados que se darán a conocer en los meses siguientes del presente año.

Conclusiones

1. En el Ecuador hasta la fecha se han realizado dos evaluaciones: una institucional y otra del desempeño de lo que se derivó, la clasificación de universidades en cinco categorías (A - B - C - D - E).
2. Catorce universidades que no cumplieron con los parámetros de calidad en su desempeño institucional fueron suspendidas en sus actividades definitivamente.
3. Para los estudiantes provenientes de las universidades categoría E, que fueron cerradas, el Consejo de Educación Superior, aplicó un plan de contingencia para que continúen y culminen sus estudios superiores en otras universidades. De los 38 mil alumnos que estudiaban en las 14 universidades cerradas (El Comercio, 12/04/2012), cerca de 15 mil alumnos se graduaron en este año a través del plan de contingencia.
4. Concluida la evaluación a las diferentes extensiones y centros de apoyo el CEAACES suspendió la matrícula en 44 de ellas.
5. En el país hasta la fecha no se ha llegado a establecer un modelo específico para la evaluación de titulaciones a distancia.

6. El proceso de evaluación implementado en nuestro país ha posibilitado ir adquiriendo una cultura de evaluación y se ha convertido en un espacio de reflexión para cada una de las instituciones de educación superior, lo que ha permitido detectar fortalezas y debilidades, a la vez proponer planes de mejora continua en los ámbitos de la: academia, investigación, vinculación con la comunidad, organización/gestión institucional e infraestructura.
7. Este camino recorrido permite dimensionar la preocupación por la calidad, evaluación y acreditación de las Instituciones de Educación Superior y adquiere singular relevancia en función de los fenómenos de globalización y competitividad internacional, de la cual el Ecuador no pueden sustraerse.

Referencias Bibliográficas

- Asamblea Nacional Constituyente (2008). Mandato constituyente N° 14.
- Aguerrondo, I. (2013). La calidad de la educación: Ejes para su definición y evaluación”: <http://www.campus-oei.org/calidad/aguerrondo.htm> (acceso 2013/05/21).
- Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior del Ecuador (CONEA). (2009). Mandato Constituyente Nro. 14. Modelo de Evaluación de Desempeño Institucional de las Instituciones de Educación Superior.
- Consejo de Evaluación Acreditación y Aseguramiento de la calidad de la Educación Superior (CEAACES). (2012). Reglamento de suspensión de Universidades y Escuelas Politécnicas ubicadas en la categoría E, de sus sedes, extensiones, programas, paralelos y modalidades de estudio, en cumplimiento a la disposición transitoria tercera de la Ley Orgánica de Educación Superior. Ecuador.
- Constitución de la República del Ecuador (2008).
- UNESCO (2009). Declaración Mundial sobre la Educación Superior en el Siglo XXI. Visión y Acción. Art.11
- Ley Orgánica de Educación Superior (2010). Suplemento Registro oficial Nro. 298,
- Martínez, E. & Letelier, M. (1997). Evaluación y Acreditación Universitaria”. UNESCO- Organización Universitaria, Interamericana-Universidad Santiago de Chile (USACH). Venezuela, Ediciones Nueva Sociedad
- Romero, L.M. (1999). Reestructuración de la Universidad Latinoamericana: Sus raíces y Prospectiva”. Ecuador

- Romero, L.M. (2006). El desarrollo de la calidad en instituciones de Educación Superior a Distancia y su evaluación". Seminario Internacional de Evaluación y Acreditación de Instituciones de la Educación Superior a Distancia". Ecuador.
- Rubio, M.J. (2006). La evaluación y la acreditación como conceptos para entender la calidad y su impacto en el contexto iberoamericano". Ecuador.
- Silva, E. (2009). Proceso constituyente y evaluación de desempeño institucional de las universidades. Ecuador.

Semblanza de los autores

Mary Morocho Quezada. Economista por la Universidad Técnica Particular de Loja (UTPL), Ecuador; Máster en Gerencia de Proyectos para el Desarrollo por la Escuela Politécnica del Litoral (ESPOL), Ecuador; Máster en Evaluación, Gestión y Dirección de la Calidad Educativa por la Universidad de Sevilla, España; y Máster en Educación a Distancia por la UTPL, Ecuador. Cursa el Doctorado en Estadística e Investigación Operativa con énfasis en Calidad e Indicadores en la Universidad de Sevilla (España).

Coordinadora de la Unidad de Evaluación Institucional de la UTPL, Sub-Directora del Instituto Latinoamericano y del Caribe de Calidad en Educación Superior a Distancia (CALED) y Docente Titular de la UTPL.

Ha participado como ponente, conferencista, expositor en eventos nacionales e internacionales; y, coordinado proyectos académicos e investigativos en temas de evaluación, acreditación y educación superior a distancia.

Correo electrónico: memorocho@utpl.edu.ec

Jaime Germán Guamán. Ingeniero de profesión. Docente titular de la Universidad Técnica Particular de Loja, en cursos de pregrado y postgrado. Especialista en Pedagogía Universitaria. Experto en Evaluación y Gestión de la Calidad Universitaria. Máster en Pedagogía. Máster en Evaluación, Gestión y Dirección de la Calidad Educativa. Desempeñó cargos de: Rector de la Universidad Técnica Particular de Loja. Director General Académico. Decano de la Facultad de Ingeniería en Industrias

Agropecuarias. Vicepresidente de la Asociación de Universidades del Sur del Ecuador y Norte del Perú.

Evaluador externo de la Unión de Universidades de América Latina y el Caribe (UDUAL- RIEV- México), evaluador externo del Consejo de Evaluación Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de Educación Superior (CEAACES- Ecuador).

Autor, coautor de artículos universitarios, ponente de Congresos Nacionales e Internacionales relacionados a temas de Calidad y Evaluación en Educación a Distancia.

Correo electrónico: jgguaman@utpl.edu.ec